

URBANISMO SENTENCIAS

Asefa debe devolver 7,8 millones adelantados por cooperativistas de Platinum

10/11/2016 14:30

Madrid, EFECOM El juzgado de Primera Instancia número 90 de Madrid ha condenado a la aseguradora Asefa a devolver los 7,8 millones de euros entregados en concepto de anticipo por 74 cooperativistas de la sociedad Platinum, compradores de una vivienda sobre plano que todavía no han recibido.

El juez ampara su decisión en la doctrina del Tribunal Supremo, según la cual el seguro de caución, suscrito en este caso con Asefa, garantiza el "buen fin" de los adelantos depositados por los cooperativistas, esto es, el comienzo de las obras y su conclusión, así como la entrega de las viviendas.

Según expone la sentencia a la que ha tenido acceso Efe, la Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas Platinum, situada en El Cañaveral, en el distrito madrileño de Vicálvaro, incumplió las obligaciones acordadas con los compradores tras declararse en concurso de acreedores voluntario en noviembre de 2015.

Por ello, el juez estima la demanda interpuesta por los 74 afectados a los que ahora Asefa deberá indemnizar ya que, como establece la ley, es la aseguradora aquella que debe responder si finalmente la construcción no se inicia o no llega a entregarse dentro del tiempo convenido.

No obstante, el fallo no considera probado que el proyecto promotor haya quedado definitivamente frustrado dado que la sociedad ya ha concluido las viviendas.

Un hecho que matizan desde el despacho de abogados 'El defensor de tu vivienda', que aclara que en el momento de la demanda éstas no podían entregarse al no estar urbanizados los terrenos donde se ubican, razón por la que no obtuvieron la correspondiente Licencia de Primera Ocupación necesaria para su entrega.

"Estamos consiguiendo que se ponga fin a las injusticias que multitud de compradores sobre plano han sufrido en los últimos años", ha explicado la directora del bufete, Marta Serra, quien además ha animado a los perjudicados a no dar "nada por perdido".

<http://eldia.es/agencias/8947085-URBANISMO-SENTENCIAS-Asefa-debe-devolver-millones-adelantados-cooperativistas-Platinum>